

RESOLUCIÓN N° 4116 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 10 DIC. 2019

1. Presentación del interesado N° 32388, de fecha 04 de diciembre de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 05 de diciembre de 2019;
3. Informe de Deuda, de fecha 04 de diciembre de 2019, con V° B° de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Modificaciones y Actualización de Información, de fecha 25 de noviembre de 2019, Folio N° 659683120191125103008, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica domicilio anterior en calle Cauquenes N° 1047, comuna de Recoleta, a domicilio actualizado calle Las Campanas N° 2848, comuna de Quintero;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que fija Orden de Subrogancia en el Secretario Municipal;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2020**:

**PATENTE** : 2-733530  
**DIRECCIÓN** : CAUQUENES N° 1047  
**NOMBRE** : ADRIANA ELVIRA VEGA  
**RUT.** : 6.596.831-2  
**GIRO** : KIOSKO CON EXPENDIO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, BEBIDAS ENVASADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS HELADOS, HUEVOS Y BAZAR  
**MOTIVO** : CAMBIO DE COMUNA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/sma  
06/12/2019